



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“ANÁLISIS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL AL  
PATRIMONIO CULTURAL COMO LIMITANTE DEL DERECHO  
CONSTITUCIONAL AL AGUA POTABLE EN LA EJECUCIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN ÁREAS CON  
PRESENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS DENTRO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE JESÚS, PERÍODO 2012-2018”

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADA

Autor:

Bach. Heydi Rodríguez Vilchez

Asesor:

Dr. Homero Absalón Salazar Chávez

Cajamarca - Perú

2020

## Tabla de contenidos

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS .....</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>34</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>46</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	<b>Protección jurídica del Derecho Constitucional al Patrimonio Cultural y el Derecho Constitucional al Agua Potable</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 2.</b>	<b>Ventajas y desventajas de priorizar uno de los Derechos Constitucionales</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 3.</b>	<b>Análisis de expedientes de PIP de agua potable y sus solicitudes del CIRA</b>	<b>49</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1. Procedimiento de selección de Normas Jurídicas.....</b>	<b>46</b>
<b>Figura 2. Clasificación de Normas Jurídicas en intervalos de tiempo.....</b>	<b>46</b>
<b>Figura 3. Perfil de los entrevistados.....</b>	<b>47</b>
<b>Figura 4. Jerarquía normativa según Hans Kelsen.....</b>	<b>24</b>
<b>Figura 5. Procedimiento administrativo para la expedición de CIRA.....</b>	<b>28</b>
<b>Figura 6. Tipos de Normas: Productoras, Ejecutoras y Ejecutoras-Productoras.....</b>	<b>50</b>

## RESUMEN

La presente investigación examina la problemática en torno al Derecho Constitucional al Agua Potable y el Derecho Constitucional al Patrimonio Cultural en la ejecución de proyectos de inversión pública en áreas con presencia de restos arqueológicos, en este sentido, se tuvo como objetivo analizar por qué el Derecho Constitucional al Patrimonio Cultural limita el acceso al Derecho Constitucional del Agua Potable en la ejecución de proyectos de inversión pública en áreas con presencia de restos arqueológicos dentro de la circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, período 2012-2018; para ello, se desarrolló una investigación de tipo cualitativa y se utilizó las técnicas de documentación, observación y entrevista, recogiendo datos en instrumentos como fichas y resúmenes. Los resultados ratifican la hipótesis y se concluye que la aplicación de normas de protección del Derecho Constitucional al Patrimonio Cultural (D. S. N.º 054-2013-PCM y D. S. N.º 003-2014-MC) limitan el acceso al Derecho Constitucional del Agua Potable, por lo que, finalmente se recomienda implementar una escala valorativa de calificación en la expedición del CIRA, guardando congruencia con la magnitud de los hallazgos arqueológicos.

**Palabras clave:** Derecho Constitucional al Patrimonio Cultural, Derecho Constitucional Agua potable, Proyecto de Inversión Pública (PIP), Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**

## REFERENCIAS

- Bielsa, R. (1961). *Metodología Jurídica*. Argentina: editorial Castellví S.A.
- Bolaños, E. (2012). *Muestra y Muestreo*. México: Escuela Superior de Tizayuca.
- Borda, M., Tuesta, R. y Navarro, E. (2014). “*Herramientas para la investigación en Salud*”. Colombia: ECOE Ediciones.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social: introducción a los oficios*. Chile: LOM Ediciones.
- Chong I. (2007) Métodos y técnicas de la investigación documental. *Investigación y Docencia en Bibliotecología*. Facultad de Filosofía y Letras. México: Dirección General Asuntos del Personal Académico. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Constitución Política del Perú. (1993). Diario Oficial el Peruano.
- Del Rincón, D., Arnal, J., Latorre, A., Sans, A. (1995). *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dykinson.
- De La Puente Brunke, J. (setiembre, 2013). El Patrimonio Cultural en el Perú y el mundo. *THĒMIS: Revista de Derecho - Revistas PUCP*.
- Decreto Supremo N.º 054-2013-PCM. *Disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos*. Publicado en el Diario Oficial el Peruano, el 14 de mayo de 2013. Lima, Perú.
- Decreto Supremo N.º 003-2014-MC. *Reglamento de Intervenciones Arqueológicas*. Publicado en el Diario Oficial el Peruano, el 04 de octubre de 2014. Lima, Perú.
- Dirección General de Inversión Pública. (2011). *Saneamiento básico: Guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos*. Lima, Perú.
- Dirección General de Inversión Pública. (2015). Guía para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de servicios de saneamiento básico urbano, a nivel de perfil, incorporando la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático. Lima, Perú.
- Fernández, A. (2016). Conceptos necesarios: Jerarquía normativa. Recuperado del sitio web: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/conceptos-necesarios/>.
- Fidias, A. (2006), *El proyecto de Investigación*. Sexta edición. Bolivia: Espisteme Editorial.
- Finol T. y Navas H. (1993). Procesos y Productos en la Investigación Documental. *EDILUZ*. Publicación de Universidad del Zulia.

- Kelsen, H. (1982), *Teoría Pura del derecho*. México: Universidad Autónoma de México, 2da edición.
- Gabai, R. (Setiembre, 2013). El patrimonio cultural en el Perú y el mundo. *THĒMIS: Revista de Derecho - Revistas PUCP*, 63(3).
- Guevara, F. (2014). Agua, gestión social y desarrollo sostenible. Perú. Recuperado el 31 de julio de 2017 de <https://es.slideshare.net/InfoAndina/gestion-social-delagua>
- Guastini, R. (2007). “Ponderación: un análisis de los conflictos entre principios constitucionales”. Traducción de Pedro Grández Castro. En: Palestra del Tribunal Constitucional. *Revista de doctrina y jurisprudencia*, N.º 8, Lima: Palestra Editores.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw – Hill. Interamericana Editores S.A.
- Higgins, J. & Green, S. (2011). Cochrane handbook for systematic reviews of interventions. Version 5.1.0. *The Cochrane Collaboration*. Consultado el 19 de noviembre, 2012 en <http://www.cochrane.org/handbook>
- Instituto Nacional de Estadística e informática. (201). *Situación de la pobreza en Cajamarca: un análisis más allá del aspecto*. Recuperado del sitio web: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones>
- Iván Alonso. (2017). *El agua, una prioridad olvidada*. Recuperado del sitio web: <https://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/el-agua-una-prioridad-olvidada-por-ivan-alonso/>
- Ley N° 28296. *Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación*. Publicada en el Diario oficial el Peruano, el 22 de julio de 2004. Perú.
- Ley N° 30588. *Ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional*. Publicada en el Diario oficial el Peruano, el 15 de junio de 2017. Perú.
- Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Publicada en el Diario oficial el Peruano, el 26 de mayo de 2003. Perú.
- Lizarburu, J. (Setiembre, 2013). El patrimonio cultural en el Perú y el mundo. *THĒMIS: Revista de Derecho - Revistas PUCP*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2000). *Inversión Pública*. Recuperado del sitio Web: Portal del MEF en <https://www.mef.gob.pe/es/inversion-publica-sp->
- Monreal Novoa, E. (1985). *El Derecho como Obstáculo al Cambio Social*. México: Siglo XXI Editores.



- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, United Nations. Art. 27°. Recuperada del sitio Web: Portal de Las Naciones Unidas en <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. United Nations. Art. 15°. Recuperada del sitio Web: Portal de La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, United Nations. Art. 27°. Recuperado del sitio web: Portal de La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Artículos 11°, 12° y 13°. United Nations. Recuperado del sitio web: Portal de Las Naciones Unidas en <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). *Declaración Universal de la Diversidad Cultural*. Artículo 7°. United Nations. Recuperado del sitio web: Portal de UNESCO en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Resolución del Consejo de Derechos Humanos A/HRC/RES/18/1*. United Nations. Recuperado del sitio web: Portal de La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en <https://www.ohchr.org/EN/Issues/WaterAndSanitation/SRWater/Pages/Resolutions.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). Asamblea General de las Naciones Unidas. *Resolución 64/292*. Recuperado del sitio web: Portal de La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en <https://www.ohchr.org/EN/Issues/WaterAndSanitation/SRWater/Pages/Resolutions.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Observación General N° 15* del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado del sitio web: Portal de United Nations High Commissioner for Refugees en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8789.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Resolución 64/24*. Recuperado del sitio web: Organización Mundial de la Salud en <https://www.who.int/mediacentre/events/2011/wha64/es/>

Pineda, B.; De Alvarado, E. ; De Canales, F. (1994). *Metodología de la investigación, manual para el desarrollo de person al de salud*. Segunda edición. Organización Panamericana de la Salud. EEUU.

Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.0. *Directiva General del SNIP*. Publicado en el Diario Oficial el Peruano, el 09 de abril de 2011. Lima, Perú.

Texto Único de Procedimientos Administrativos (2015). *Procedimiento 7: expedición del certificado de inexistencia de restos arqueológicos*. Recuperado del sitio web: <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/atencionciudadano/tablaarchivos/06/formatotupadelmcconsolidadofinalaprobado>

Tribunal Constitucional. (2006). Expediente N.º 06534-2006-PA/TC. Fundamentos N°17, 18, 21 y 22. Lima, Perú.

Tribunal Constitucional. (2009). Sentencia N°3668-2009/PA/TC. Fundamento 18. Lima, Perú.